



MENDOZA, 11 OCT 2012

VISTO:

El Expediente FAD:0012391/2012, donde la Facultad de Artes y Diseño somete a consideración y ratificación del Consejo Superior la Ordenanza N° 6/2012-C.D. que aprueba la modificación del **Plan de Estudios de la Carrera de Posgrado "MAESTRÍA EN GESTIÓN DEL DISEÑO PARA LOS DESARROLLOS REGIONALES"**, creada por Ordenanza N° 7/2009-C.S., y

CONSIDERANDO:

Que la propuesta se fundamenta en un escenario internacional caracterizado por la apertura de la economía, una creciente libertad de capitales y un cambio tecnológico vertiginoso, que ha producido un impacto en los contextos productivos regionales, caracterizado por un vaciamiento de valores de identidad de sus productos y por conflictos de competitividad para la inserción de los mismos en los mercados.

Que esta Maestría pretende formar a estos profesionales de diseño, aptos para participar en la definición y construcción de modelos de cambio institucional que favorezcan a una sociedad integrada y con equidad, ya que en nuestro país existe un déficit en la formación de recursos que se ocupen de estas problemáticas.

Que en este nuevo plan de estudios se han contemplado las sugerencias realizadas al proyecto por la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU).

Que este Plan de estudios es de carácter estructurado, presencial y está organizado en diecisiete actividades curriculares, de las cuales cinco son seminarios teóricos y doce seminarios teórico prácticos. La duración de la carrera es de veinticuatro meses más el plazo para la presentación de la tesis y el total de horas reloj es de setecientos sesenta y cinco.

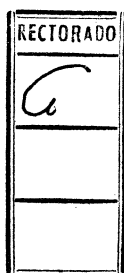
Que los objetivos de esta Carrera son comprender y reflexionar sobre la relación existente entre territorio, instrumentos de la política estatal o privados, desarrollo local e innovación, comunicación y diseño, en las diferentes organizaciones insertas en contextos locales, regionales o latinoamericanos; ampliar el conocimiento del territorio y de las organizaciones y promover la capacidad de análisis y diagnóstico de los mismos, desde la mirada del diseño, con el fin de propender al desarrollo de estas organizaciones, tanto públicas como privadas y generar una visión estratégica del diseño para favorecer el desarrollo sostenible y sustentable en procesos de innovación de un territorio, entre otros.

Que el egresado estará capacitado para analizar, diagnosticar y planificar soluciones con pensamiento estratégico y de innovación frente a los problemas físico-ambientales, económico-productivos y socio-culturales, existentes en el territorio; colaborar en la vinculación entre sectores productivos, el estado y la universidad como núcleos generadores de conocimiento a través de proyectos de I+D+i (investigación, desarrollo e innovación) donde se potencie la innovación y el diseño; formular, evaluar y gestionar proyectos y planes prospectivos de desarrollo estratégico desde la perspectiva de valoración del diseño en una organización en un determinado territorio y evaluar e implementar instrumentos efectivos para la ejecución de proyectos de I+D+i, cuyos resultados promuevan el desarrollo territorial.

Que, tratado el tema en examen por la Comisión de Posgrado del Consejo Superior y teniendo en cuenta el informe favorable del Consejo Asesor Permanente de Posgrado, dicha Comisión no tiene objeciones que formular y aconseja acceder a su ratificación.

Ord. N° 60

1.





-2-

/

Por ello, atento a lo expuesto, lo establecido en la Ordenanza N° 49/2003-C.S., en el Artículo 21 Inciso e) del Estatuto Universitario, lo dictaminado por la Comisión de Posgrado y lo aprobado por este Cuerpo en su sesión del 10 de octubre de 2012,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
ORDENA:

ARTÍCULO 1º.- **Ratificar** la Ordenanza N° 6/2012-C.D. de la Facultad de Artes y Diseño, mediante la cual se aprueba **la modificación del Plan de Estudios de la Carrera de Posgrado "MAESTRÍA EN GESTIÓN DEL DISEÑO PARA LOS DESARROLLOS REGIONALES"**, en el ámbito de la citada Facultad, creada por Ordenanza N° 7/2009-C.S., de acuerdo con las pautas contenidas en el Anexo I de la presente norma que consta de DIEZ (10) hojas.

ARTÍCULO 2º.- Derogar la Ordenanza N° 8/2009-C.S.

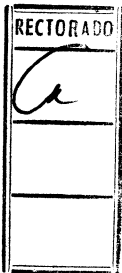
ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de ordenanzas del Consejo Superior.

Dr. Ing. Agr. Carlos B. PASSERA
Secretario de Ciencia, Técnica y Posgrado
Universidad Nacional de Cuyo

Prof. Silvia PERSIO
Vicerrectora a/c del Rectorado
Universidad Nacional de Cuyo

ORDENANZA N° **60**

ig.
Diseño Desarrollo Regionales modi Plan (planes 2012)



ANEXO I

-1-



► 2012
Año de Homenaje al
doctor D. MANUEL BELGRANO

MENDOZA, 13 SEP 2012

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 12391/12, donde obra la propuesta de un nuevo Plan de Estudio de la Carrera de Posgrado "Maestría en Gestión del Diseño para los Desarrollos Regionales", elaborado por la Facultad de Artes y Diseño.

CONSIDERANDO:

Que por ordenanza N° 9/08-C.D. se aprobó el Plan de Estudio mencionado, ratificado por ordenanza n° 8/09.C.S.

Que a fines del 2010 la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU) hizo observaciones sobre algunos aspectos del proyecto de carrera de posgrado.

Que la propuesta del nuevo Plan de Estudio se fundamenta en un escenario internacional caracterizado por la apertura de la economía, una creciente libertad de capitales y un cambio tecnológico vertiginoso.

Que el mencionado escenario produjo un impacto en los contextos productivos regionales, caracterizado por un vaciamiento de valores de identidad de sus productos y por conflictos de competitividad para la inserción de los mismos en los mercados.

Que en la actualidad este modelo está en crisis.

Que en este contexto el concepto de territorio ha cambiado a diferentes escalas y hacia un creciente interés por lo local; sin embargo, no es posible construir desarrollo sin una comprensión amplia sobre la génesis de esta vulnerabilidad y sobre cómo afecta nuestra región.

Que el desafío es poner en valor la voluntad de transformación regional, con sentido de futuro.

Que el diseño es una disciplina integral, de carácter estratégico, que correctamente gestionada puede ser un instrumento esencial para generar valor en estos procesos de desarrollo.

Que entender al diseño en este marco y adoptar una visión sistémica del mismo permitiría interactuar con otras disciplinas para tal fin.

Que la Maestría pretende formar estos profesionales de diseño adecuados para participar en la definición y construcción de modelos de cambio institucional que favorezcan a una sociedad integrada y con equidad.

Que es importante mencionar que en el país existe un déficit en la formación de cursos que se ocupen de estas problemáticas.

Que en este sentido la Facultad de Artes y Diseño de la Universidad Nacional de Cuyo posee una gran trayectoria ya que viene desarrollando, desde hace algunos años, diver-

Ord. N° 6

Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO
Prof. SILVIO BENCHIMOL
Secretario de Posgrado
Lic. Univ. MARIANA SANTOS
Dir. Dirección General Administrativa

RECTORADO
a

Ord. N° 60

ANEXO I

-2-



► 2012
Año de Homenaje al
doctor D. MANUEL BELGRANO

2.-

sas acciones al respecto, tanto en las actividades de grado, de posgrado, de investigación y sobre todo de vinculación con el territorio.

Que estas experiencias motivan y justifican su implementación en Mendoza.

Que la Secretaría de Posgrado de la Facultad y su Consejo Asesor, prestan conformidad al proyecto de referencia.

Que la Comisión de Enseñanza, emitió dictamen favorable a la propuesta presentada y atento a lo acordado por este Cuerpo en sesión del día 11 de setiembre de 2012,

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
ORDENA:

ARTÍCULO 1º.- Derogar la ordenanza Nº 9/08-C.D. y solicitar al Consejo Superior haga lo propio con su ratificatoria, ordenanza Nº 8/09-C.S.

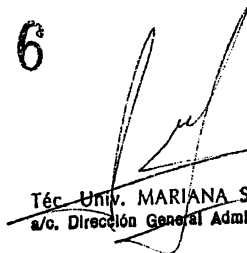
ARTÍCULO 2º.- Aprobar el Plan de Estudio correspondiente a la carrera de posgrado "Maestría en Gestión del Diseño para los Desarrollos Regionales" a desarrollarse en el ámbito de la Facultad de Artes y Diseño de la Universidad Nacional de Cuyo, de acuerdo con el Anexo Único que consta de OCHO (8) hojas que acompaña la presente norma.

ARTÍCULO 3º.- Elevar al Consejo Superior de la Universidad Nacional de Cuyo para su ratificación

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese e insértese en el libro de ordenanzas del Consejo Directivo.


ORDENANZA Nº 6

F.A.
ecm.


Téc. Univ. MARIANA SANTOS
a/c. Dirección General Administrativa


Prof. SILVIA A. BENCHIMOL
SECRETARÍA DE POSGRADO


Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO

RECTORADO


Ord. Nº 60







ANEXO ÚNICO

Maestría en Gestión del Diseño para los Desarrollos Regionales

1. Fundamentación

En un escenario internacional caracterizado por la apertura de la economía, una creciente libertad de capitales y un cambio tecnológico vertiginoso; se produjo un impacto en los contextos productivos regionales, caracterizado por un vaciamiento de valores de identidad de sus productos y por conflictos de competitividad para la inserción de los mismos en los mercados. Hoy este modelo está en crisis.

En este contexto, el concepto de territorio, ha cambiado a diferentes escalas y hacia un creciente interés por lo local; sin embargo, no es posible construir desarrollo sin una comprensión amplia sobre la génesis de esta vulnerabilidad y sobre cómo afecta nuestra región. El desafío es poner en valor la voluntad de transformación regional, con sentido de futuro.

El diseño es una disciplina integral, de carácter estratégico, que correctamente gestionada puede ser un instrumento esencial para generar valor en estos procesos de desarrollo. Entender al diseño en este marco y adoptar una visión sistémica del mismo, permitiría interactuar con otras disciplinas para tal fin.

La Maestría pretende formar estos profesionales de diseño adecuados para participar en la definición y construcción de modelos de cambio institucional que favorezcan a una sociedad integrada y con equidad. Es importante mencionar que en el país existe un déficit en la formación de recursos que se ocupen de estas problemáticas.

En este sentido la Facultad de Artes y Diseño de la Universidad Nacional de Cuyo posee una gran trayectoria ya que viene desarrollando, desde hace algunos años, diversas acciones al respecto, tanto en las actividades de grado, de posgrado, de investigación y sobre todo de vinculación con el territorio. Estas experiencias motivan y justifican su creación en Mendoza.

2. Título que otorga la carrera

Magíster en Gestión del Diseño para los Desarrollos Regionales

3. Objetivos

Los principales objetivos que se propone la Maestría son:

- Comprender y reflexionar sobre la relación existente entre territorio, instrumentos de la política estatal o privados, desarrollo local e innovación, comunicación y diseño, en las diferentes organizaciones insertas en contextos locales, regionales o latinoamericanos.
- Ampliar el conocimiento del territorio y de las organizaciones y promover la capacidad de análisis y diagnóstico de los mismos, desde la mirada del diseño, con el fin de propender al desarrollo de estas organizaciones, tanto públicas como privadas.
- Generar una visión estratégica del diseño para favorecer el desarrollo sostenible y sustentable en procesos de innovación de un territorio.
- Aplicar modelos para la innovación territorial y el desarrollo económico sostenible y sustentable desde la visión del diseño estratégico.
- Desarrollar competencias para diagnóstico las problemáticas, la planificación y la intervención desde el diseño estratégico, para la concreción de acciones sustentadas en la innovación y vinculadas al desarrollo de un territorio.

4. Perfil del egresado

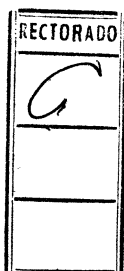
El egresado de la maestría estará capacitado para:

- Analizar, diagnosticar y planificar soluciones con pensamiento estratégico y de innovación frente a los problemas físico ambientales, económico productivos y socio culturales, existente en el territorio.

Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO

Prof. SILVIA A. BENEFIMOL
SECRETARIO DE POSGRADO

Prof. MARINA SANTOS
Dicc. Dirección General Administrativa



Ord. N° 60

Ord. N° 6

Anexo Único – Hoja 2

- Colaborar en la vinculación entre sectores productivos, el estado y la universidad como núcleos generadores de conocimiento a través de proyectos de I+D+i (investigación, desarrollo e innovación) donde se potencie la innovación y el diseño.
- Formular, evaluar y gestionar proyectos y planes prospectivos de desarrollo estratégico desde la perspectiva de valorización del diseño en una organización en un determinado territorio.
- Evaluar e implementar instrumentos efectivos para la ejecución de proyectos de I+D+i, cuyos resultados promuevan el desarrollo territorial.

5. Organización del Plan de Estudio

El diseño curricular de la maestría comprende cuatro EJES de formación:

- 1) **Diseño para el Territorio:** el primer eje abarca disciplinas que permiten acceder al conocimiento del territorio, en el sentido amplio de contexto como espacio geográfico en el que interactúan componentes sociales, económicos, culturales e institucionales generando lazos entre los diferentes actores.
- 2) **Diseño para Organizaciones:** el segundo busca reconocer en las organizaciones productivas o sociales, estatales, privadas o mixtas, el fenómeno de la identidad que es en esencia el relato que ésta se cuenta a sí misma y que cuenta a otros, y a través de estrategias comunicacionales satisfacer la necesidad de crear una síntesis de relatos y de elementos simbólicos que expresen las señales a esos mundos internos y externos relevantes para su sostenibilidad.
- 3) **Diseño para Proyectar:** el tercer eje se focaliza en el desarrollo de proyectos territoriales, como área medular de discusión centrada en métodos proyectuales como son el design thinking, la innovación design_driven, el sistema-producto/servicio, que orientan estratégicamente el desarrollo y posicionamiento de la organización logrando altos niveles de diferenciación.
- 4) **Diseño para la Gestión:** el cuarto eje se centra en los instrumentos de gestión, comprende diversas metodologías y herramientas que posibilitan la intervención en problemas vinculados al diseño con el objeto de generar desarrollo en una región.

Los cuatro ejes permitirán al maestrando generar un Proyecto de Tesis a partir de los conocimientos y herramientas adquiridas durante su formación, para la resolución de problemáticas vinculadas con el desarrollo regional sustentable; en el que el diseño es un elemento articulador y de innovación que contribuye a crear valor territorial y por lo tanto, mejorando la calidad de vida de su región.

El Plan de Estudio es de carácter estructurado, presencial y está organizado en DIECISIETE (17) actividades curriculares, de las cuales CINCO (5) son seminarios teóricos y DOCE (12) son seminarios teóricos – prácticos; clasificados de esta manera a partir de las características propias de sus contenidos y/o metodologías.

6. Duración

La duración de la carrera es de VEINTICUATRO (24) meses más el plazo estipulado para la presentación de la tesis que tal como figura en el reglamento. La duración de la carrera es de VEINTICUATRO (24) meses más el plazo estipulado para la presentación de la tesis que tal como figura en el reglamento correspondiente es de DOS (2) años. El total de horas reloj es de SETECIENTAS NOVENTA Y CINCO (795):

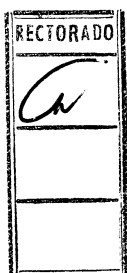
Ord. N° 6



Prof. CARLOS BRAJAK
 DECANO

Prof. SILVIA AMALIA BENCHEMME
 SECRETARIA DE POSGRADO

Prof. MARILIANA SANTOS
 DIR. Dirección General Administrativa



Ord. N° 60



UNCUYO
UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO

FAD
FACULTAD DE
ARTES Y DISEÑO

► 2012
Año de Homenaje al
doctor D. MANUEL BELGRANO

Anexo Único – Hoja 3

En cuanto a la modalidad de cursado de la maestría, basándonos en la exitosa experiencia de las ofertas de posgrado que posee esta Unidad Académica, los alumnos asisten cada dos meses a un encuentro presencial de una semana intensiva de cursado. Esto favorece: la presencia de alumnos de otros lugares de la región y Latinoamérica y garantiza una alta tasa de asistencia.

7. Actividades curriculares

Total de actividades curriculares DIECISIETE (17).

EJE 1: DISEÑO PARA EL TERRITORIO

1-Nombre de la actividad curricular: *El diseño en el contexto cultural latinoamericano*

Modalidad de la actividad: Curso teórico

Carácter: Obligatoria

Carga horaria total: SESENTA (60) horas

Duración en semanas: DOS (2)

Días y horarios de clases: Cursado: de lunes a sábados de 16:00 a 21:00.

Contenidos mínimos:

Modelo de desarrollo. Política para el desarrollo y la industria. Evolución de los procesos de industrialización. Crecimiento endógeno: concepto de centro y periferia. Desigualdad y pautas de crecimiento. Orígenes del proceso industrializador. Evolución del crecimiento hacia adentro: proceso de industrialización por sustitución de importaciones, etapas y su relación con la política. Políticas para el desarrollo y políticas industriales: subdesarrollo. Tecnología y desarrollo. Dependencia tecnológica, capacidades tecnológicas. Articulación entre estado, organizaciones y empresas.

2-Nombre de la actividad curricular: *Diseño y sustentabilidad*

Modalidad de la actividad: Curso teórico-práctico.

Carácter: Obligatoria

Carga horaria total: CUARENTA Y CINCO (45) horas.

Duración en semanas: UNA (1)

Días y horarios de clases: Cursado: de lunes a sábados de 16:00 a 21:00.

Contenidos mínimos:

El debate sobre la sostenibilidad. El diseño como respuesta al mercado, contradicciones para un diseño sostenible. Ambiente – Recursos naturales y diseño. Ecodiseño: la relación de equilibrio con la naturaleza en todas las etapas del diseño. Diseño y Biomimesis. El diseño sostenible como propuesta de desarrollo regional. Uso de tecnologías alternativas.

3-Nombre de la actividad curricular: *Metodología de la investigación 1*

Modalidad de la actividad: Curso teórico-práctico.

Carácter: Obligatoria

Carga horaria total: CUARENTA Y CINCO (45) horas

Duración en semanas: UNA (1)

Días y horarios de clases: Cursado: de lunes a sábados de 16:00 a 21:00.

Contenidos mínimos:

Metodología de la investigación 1. Marco teórico. Instrumentos de investigación. Trabajo científico. Tipos: Informe de investigación, monografía, artículo científico, ponencia, tesis, tesis, ante proyecto y proyecto de investigación, resumen, ensayo, etc. Tesis y sus tipos. Delimitación del problema. Justificación y antecedentes. Formulación de objetivos. Introducción a la elaboración del marco teórico.

Prof. ANTONIO BRAJAK
DECANO
Prof. SUTILIA VINCENZO
Secretario de Posgrado
e.c. UNICUYO
MARIANA SANTOS
Dpto. Dirección de Asesoría Administrativa

RECTORADO
<i>C</i>

Ord. N° 60

Ord. N° 6

ANEXO I

-6-



UNCUYO
UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO

FAD
FACULTAD DE
ARTES Y DISEÑO

► 2012
Año de Homenaje al
doctor D. MANUEL BELGRANO

Anexo Único – Hoja 4

EJE 2: DISEÑO PARA LAS ORGANIZACIONES

4-Nombre de la actividad curricular: *Teoría de las organizaciones*

Modalidad de la actividad: Curso teórico

Carácter: Obligatoria

Carga horaria total: CUARENTA Y CINCO (45) horas

Duración en semanas: UNO (1)

Días y horarios de clases: Cursado: de lunes a sábados de 8:00 a 13:00.

Contenidos mínimos:

Conformación de las organizaciones modernas. Procesos de institucionalización. Ejes de tensión.

Sujeto colectivo: plano social y técnico. Rol del Diseño como factor institucionalizador. Tipologías empresarias: pymes, micropymes, ONG, ONS. Emprendimientos familiares, grandes empresas. Fundamentos de fenómenos de mercados globales y locales. Mapas, redes, territorio. Principio de subsidiaridad. Requerimiento de organizaciones hacia el estado.

5-Nombre de la actividad curricular: *El diseño en el contexto económico y en las organizaciones*

Modalidad de la actividad: Curso teórico-práctico

Carácter: Obligatoria

Carga horaria total: CUARENTA Y CINCO (45) horas

Duración en semanas: UNA (1)

Días y horarios de clases: Cursado: de lunes a sábados de 16:00 a 21:00.

Contenidos mínimos:

El contexto económico. Macroeconomía y economía política. Las gestiones administrativas. Las tipologías empresarias. La economía empresarial: contabilidad analítica, costo de producto y presupuesto funcional. Análisis de inversión en nuevos productos y proyectos. Financiación de nuevos proyectos. El marketing. Análisis de la demanda. El modelo de comportamiento del consumo y del mercado. Los objetivos prioritarios y análisis crítico del marketing.

6-Nombre de la actividad curricular: *Gestión estratégica del diseño*

Modalidad de la actividad: Curso teórico-práctico

Carácter: Obligatoria

Carga horaria total: CUARENTA Y CINCO (45) horas

Duración en semanas: UNA (1)

Días y horarios de clases: Cursado: de lunes a sábados de 8:00 a 13:00.

Contenidos mínimos:

Conceptos, modelos, enfoques. Diagnóstico y pensamiento estratégico. Desarrollo de estrategias: distintos enfoques. Planificación estratégica, elementos metodológicos, actores, contextos, proyectos.

Cambio institucional, organizacional. Inteligencia creativa. Solución de problemas. Estrategia de producto de diseño. Gestión de las organizaciones de desarrollo. Gestión de la innovación de procesos, bienes y servicios. Gestión de la innovación tecnológica. Gestión de la calidad en los productos de diseño. La estrategia del producto de diseño. Estudios de casos.

EJE 3: DISEÑO PARA PROYECTAR

7-Nombre de la actividad curricular: *Epistemología del diseño*

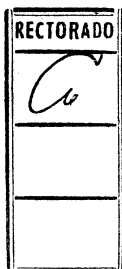
Modalidad de la actividad: Curso teórico

Carácter: Obligatoria

Carga horaria total: CUARENTA Y CINCO (45) horas

Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO
Prof. SILVIA A. BERTCHIMON
Asistente de Posgrado
Téc. Univ. MARIANA SANTOS
a/o. Dirección General Administrativa

Ord. N° 6



Ord. N° 60

ANEXO I

-7-



UNCUYO
UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO

FAD
FACULTAD DE
ARTES Y DISEÑO

► 2012
Año de Homenaje al
doctor D. MANUEL BELGRANO

Anexo Único – Hoja 5

Duración en semanas: UNA (1)

Días y horarios de clases: Cursado: de lunes a sábados de 8:00hs a 13:00.

Contenidos mínimos:

Paradigmas del pensamiento y ubicación de la práctica disciplinar a partir de la definición del problema de diseño. Estudio de la producción y validación del diseño, en relación con la cadena de valor. Presencia de aspectos funcionales, estéticos y simbólicos. El nuevo diseño. Problemas de las circunstancias históricas, psicológicas y sociológicas que llevan a su desarrollo. Criterios por los cuales se los justifica e invalida. Análisis de casos: diseño de experiencia, para el placer, de lo intangible, diseño y utopía, diseño de procesos y diseño social.

8-Nombre de la actividad curricular: *Innovación y diseño*

Modalidad de la actividad: Curso teórico-práctico

Carácter: Obligatoria

Carga horaria total: CUARENTA Y CINCO (45) horas

Duración en semanas: UNA (1)

Días y horarios de clases: Cursado: de lunes a sábados de 16:00 a 21:00.

Contenidos mínimos:

Ciencia, tecnología y técnica. Características y diferencias. El valor del conocimiento en la sociedad actual. El diseño y la tecnología en los países periféricos. El caso argentino.

El proceso de cambio tecnológico. Innovación lineal y en cadena. Componentes para el cambio. Tipos de innovaciones. Los actores en el proceso de innovación. Interacciones. Capacidades para innovar.

El papel de la innovación en la economía de los países. Niveles de especificación de la innovación: con relación al cambio, quienes la hacen, efectos que provoca. Políticas de innovación. La innovación y el Sistema Nacional de Innovación (SNI). Normativa vigente.

9-Nombre de la actividad curricular: *Cultura y comunicación organizacional*

Modalidad de la actividad: Curso teórico.

Carácter: Obligatoria

Carga horaria total: CUARENTA Y CINCO (45) horas

Duración en semanas: UNA (1)

Días y horarios de clases: Cursado: de lunes a sábados de 8:00 a 13:00.

Contenidos mínimos:

Cultura y diseño. Estilos de producción, significación y comunicación cultural. La problemática de la integración, distintas tendencias. Definiendo la audiencia, interna y externa. La producción cultural. Principal materia prima, la innovación en cultura y creatividad humana. La renovación de los hábitos de consumo y de las propuestas estéticas y funcionales. Comunicación, industria cultural y del conocimiento como potencial de crecimiento para las economías regionales.

EJE 4: DISEÑO PARA LA GESTIÓN

10-Nombre de la actividad curricular: *Alianzas estratégicas para los desarrollos regionales*

Modalidad de la actividad: Curso teórico-práctico

Carácter: Obligatoria

Carga horaria total: CUARENTA Y CINCO (45) horas

Duración en semanas: UNA (1)

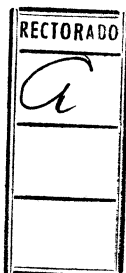
Días y horarios de clases: Cursado: de lunes a sábados de 8:00 a 13:00.

Contenidos mínimos:

Cooperación. Modelos de cooperación. El desarrollo de la cultura de cooperación y las orientaciones hacia la vinculación, la innovación tecnológica y la participación de las empresas.

Ord. Nº 6

Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO
Prof. SILVIA GARCERAN
Encargada de Posgrado
Prof. ANRIANA SANTOS
Jefe. Dirección General Administrativa



Ord. Nº 60

Anexo Único – Hoja 6

Las redes de cooperación en tecnología e innovación. Conceptos, modelos experiencias. Principales programas en Latinoamérica. Políticas de cooperación internacional en innovación en Argentina. Programas de cooperación con impacto en la región. Proyecto de cooperación internacional en el campo de la innovación. Concepto gestión y administración. Las motivaciones y modalidades de la cooperación entre empresas para desarrollos locales. Redes, clusters, tramas, asociatividad. Vinculación. Criterios, metodologías e instrumentos para su desarrollo. Gestión de la vinculación, modelos institucionales en el ámbito internacional, regional y argentino. Programas de fomento de la vinculación y cooperación. Políticas de estado en relación al diseño. Diseño como factor de desarrollo.

11-Nombre de la actividad curricular: Metodología de la investigación 2**Modalidad de la actividad:** Curso teórico-práctico.**Carácter:** Obligatoria**Carga horaria total:** CUARENTA Y CINCO (45) horas**Duración en semanas:** UNA (1)**Días y horarios de clases:** Cursado: de lunes a sábados de 16:00 a 21:00.**Contenidos mínimos:**

Marco teórico. Hipótesis. Variables e indicadores. Enfoque metodológico: enfoque cuantitativo y cualitativo. Técnicas e Instrumentos según enfoques. Elaboración del proyecto de tesis.

12-Nombre de la actividad curricular: Herramientas para el diseño en el territorio**Modalidad de la actividad:** Curso teórico.**Carácter:** Obligatoria**Carga horaria total:** CUARENTA Y CINCO (45) horas**Duración en semanas:** UNA (1)**Días y horarios de clases:** Cursado: de lunes a sábados de 16:00 a 21:00.**Contenidos mínimos:**

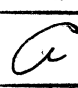
Métodos para el desarrollo económico local territorial. Inversión de la lógica predominante basada en la oferta y la polarización competitiva. Métodos para la creación de valor basado en la sincronía de identidad de la organización con el territorio. Análisis de Tendencias: tecnológicas, ambientales, materiológicas, culturales, de los consumidores y simbólicas. Métodos para la innovación de productos y servicios. Diseño en la planificación, en la programación y en el proyecto; jerarquías y articulación.

13-Nombre de la actividad curricular: El rol del diseño en los planes prospectivos**Modalidad de la actividad:** Curso teórico-práctico.**Carácter:** Obligatoria**Carga horaria total:** CUARENTA Y CINCO (45) horas**Duración en semanas:** UNA (1)**Días y horarios de clases:** Cursado: de lunes a sábados de 8:00 a 13:00.**Contenidos mínimos:**

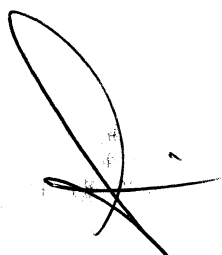
El concepto de futuro. Análisis prospectivo y sus dimensiones. Importancia como instrumento de gestión y planificación. Metodología para el análisis prospectivo: método Delphi, modelos de simulación, método de juego de actores, matriz de impacto cruzado y otros. Construcción de escenarios. Prospección tecnológica y no tecnológica.

14-Nombre de la actividad curricular: Evaluación de bienes, servicios, experiencias y procesos**Modalidad de la actividad:** Curso teórico-práctico.**Carácter:** Obligatoria

Ord. Nº 6

RECTORADO


Ord. Nº 60




Prof. CARLOS BRAJAK
 DECANO
 Profs. SILVIA A. BENECHIO
 VICEDECANO DE POSGRADO
 etc. Univ. MARIANA SANTOS
 al.c. Dirección General de Administración



UNCUYO
UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO

FAD
FACULTAD DE
ARTES Y DISEÑO

► 2012
Año de Homaje a
doctor D. MANUEL BELGRANO

Anexo Único – Hoja 7

Carga horaria total: CUARENTA Y CINCO (45) horas

Duración en semanas: UNA (1)

Días y horarios de clases: Cursado: de lunes a sábados de 8:00 a 13:00.

Contenidos mínimos:

Observación de diseño. Indicadores de calidad. Indicadores de innovación- Modos de medir la innovación. Mapeos. Análisis de casos. Metodologías y aplicación de herramientas: Breaif, DA-FO, encuestas, entrevistas.

15-Nombre de la actividad curricular: *Gestión de la cadena de valor*

Modalidad de la actividad: Curso teórico-práctico

Carácter: Obligatoria

Carga horaria total: CUARENTA Y CINCO (45) horas

Duración en semanas: UNA (1)

Días y horarios de clases: Cursado: de lunes a sábados de 16:00 a 21:00.

Contenidos mínimos:

Cadenas de valor. Conceptualización. Diagnóstico sobre la intervención del diseño en la cadena de valor. Seguimiento y evaluación. Mapa horizontal de la cadena como modalidad de pensamiento y gestión. Recorrido de la materia prima al consumidor. Sistema de valor. Sistema de productos. Bienes, servicios y experiencias. Tipo de procesos.

16-Nombre de la actividad curricular: *Plan de negocios*

Modalidad de la actividad: Curso teórico-práctico

Carácter: Obligatoria

Carga horaria total: CUARENTA Y CINCO (45) horas

Duración en semanas: UNA (1)

Días y horarios de clases: Cursado: de lunes a sábados de 8:00 a 13:00.

Contenidos mínimos:

Herramienta de diagnóstico para la detección de la potencialidad del emprendimiento. Análisis e investigación de mercado. Instrumentos de viabilidad de proyecto. Estudio de competencia. Construcción de escenarios potenciales de desarrollo: factibilidad técnica, económica, financiera. El modelo de negocio y su vinculación a: la filosofía, el propósito general, el organigrama, el escenario de desarrollo, la construcción de la visión y la misión del emprendimiento. Factores críticos del plan: las oportunidades y la competencia, los escenarios futuros y el contexto, la capacidad del riesgo empresario, los recursos humanos, tecnológicos y financieros. La estrategia de sistemas de productos. El factor innovación y diseño como herramienta estratégica en la cadena de valor del Plan.

17-Nombre de la actividad curricular: *Taller de tesis*

Modalidad de la actividad: Curso taller

Carácter: Obligatoria

Carga horaria total: SESENTA (60) horas.

Duración en semanas: DOS (2)

Días y horarios de clases: Cursado: de lunes a sábados de 08:00 a 13:00 y de 16:00 a 21:00.

Contenidos mínimos:

Etapas de planificación y producción del texto de tesis. Función cognitiva y funciones comunicativas de la tesis. La situación comunicativa en la que se inserta su producción. Estructura textual: categorías canónicas y paratextuales. Los procesos para el desarrollo del texto: selección de la información y de los procedimientos. El estilo de la tesis: características de su realización lingüística (citas, nominalización, léxico, etc.). Etapa de edición del texto, tesis. Estrategias de su autoevaluación asistida

Ord. N° 6

Prof. CARLOS BELGRANO
DISEÑO
Prof. SILVANA BENICHI MOL
Secretaría de Posgrado
Lic. EMILY MARIANA SANTOS
aj. Dirección General Administrativa

RECTORADO
<i>Ch</i>

Ord. N° 60

8. Organización

	TEÓRICO	TEÓRICO/PRÁCTICO	ESPACIO TRANSVERSAL TEÓRICO/PRÁCTICO DE LA TESIS PARA LA TITULACIÓN:
Eje 1 Diseño para el Territorio	1.- El diseño en el contexto cultural Latinoamericana.	2.- Diseño y sustentabilidad.	3.- Metodología de la Investigación 1.
Eje 2 Diseño para las Organizaciones	4.- Teoría de las organizaciones	5.- El Diseño en el contexto económico y en las organizaciones.	11.- Metodología de la Investigación 2. 17.- Taller de tesis.
Eje 3 Diseño para Proyectar	7.- Epistemología del diseño. 9.- Cultura y comunicación organizacional 12.- Herramientas para el diseño en el territorio.	6.- Gestión estratégica del diseño 8.- Innovación y diseño.	
Eje 4 Diseño para la Gestión		10.- Alianzas estratégicas para los desarrollos regionales. 13.- El rol del diseño en los planes prospectivos. 14.- Evaluación de bienes, servicios, experiencias y procesos. 15.- Gestión de la cadena de valor. 16.- Plan de Negocio.	

ORDENANZA N° 6

F. A.

Téc. Uairy MARIANA SANTOS
Dirección General Administrativa

Prof. SILENA BENCHIMOL
SECRETARÍA DE POSGRADO

Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO

Dr. Ing. Agr. Carlos B. PASSERA
Secretario de Ciencia, Técnica y Posgrado
Universidad Nacional de Cuyo

Prof. Silvia PERSIO
Vicerrectora a/c del Rectorado
Universidad Nacional de Cuyo

RECTORADO

Ord. N° 60